

Bogotá, marzo 04 de 2021

INFORME REVISORIA FISCAL

Señores,

ASAMBLEA ORDINARIA DE COLEGIADOS

Bogotá

Respetados colegiados:

he auditado los estados financieros del **COLEGIO COLOMBIANO DE ODONTOLOGOS** que comprenden el estado de situación financiera, el Estado de Resultados integral y otros resultados por los periodos comprendidos entre enero 01 y diciembre 31 de 2020. Así como sus respectivas revelaciones y un resumen de la aplicación de las políticas contables a los mismos.

Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas actualmente en Colombia, ley 1314 de 2009, decreto 302 de febrero 20 de 2015, decreto 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 y 2132 de 2016, la administración es responsable de diseñar e implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, ya sea por fraude o error. Así como de seleccionar e implementar las políticas contables de acuerdo a las necesidades del colegio

mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos , realice mi auditoria de acuerdo con normas internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia, cumpliendo con los requerimientos de ética exigidos a mi profesión, identificando y valorando los diferentes riesgos tanto en los estados financieros como en sus afirmaciones, planificando y ejecutando los procedimientos, como obteniendo la evidencia de auditoria suficiente y adecuada que me permitieron una seguridad razonable en cuanto a sí los estados financieros están libres de incorrección material en su contenido , la auditoria se llevó a cabo evaluando en el control interno que fue relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración, la auditoria conllevo la recopilación de información sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, las pruebas a los documentos y registros de contabilidad, así como otros procedimientos de Auditoría.

Se evaluaron las normas y principales políticas contables aplicados, y las principales estimaciones contables efectuadas por la administración, igualmente el Informe de Gestión presentado oportunamente por la presidencia y puesto a nuestra disposición el cual guarda concordancia con los mismos Estados Financieros Certificados.

En el desarrollo del trabajo de Revisoría Fiscal no encontré ningún limitante en el alcance de las pruebas, incluyendo la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones. Por el resultado obtenido de las pruebas efectuadas, considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

OPINION

en mi opinión los Estados Financieros Certificados, arriba mencionados, adjuntos a este informe, presentan de manera fiel y en forma razonable en todos los aspectos de importancia material la situación financiera del **COLEGIO COLOMBIANO DE ODONTOLOGOS**, al corte del 31 de diciembre de 2020 y el estado de sus operaciones, por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia

Igualmente opino que el **COLEGIO COLOMBIANO DE ODONTOLOGOS** lleva su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos administrativos se ajustan a los estatutos, a la normatividad vigente del ministerio de salud para las entidades que administran funciones públicas, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones de la Junta Directiva, la correspondencia y archivo se conservan debidamente, los libros de Actas y de socios se encuentran debidamente registrados y actualizados.

Así mismo, dejo constancia que **COLEGIO COLOMBIANO DE ODONTOLOGOS** ha dado cumplimiento a lo ordenado en la legislación vigente sobre aportes al sistema de seguridad social, de igual manera da cumplimiento sobre la propiedad intelectual y los derechos de autor que recaen sobre el software que maneja.

Cordialmente,



HEYDER CABALLERO TORRES

Revisor Fiscal

T. P. 45962 – T

Designado por C&C Auditores y Consultores SAS